

 Universidad Zaragoza	Protocolo para la realización de las auditorías internas del SIGC	Código: PRC_001	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: julio 2024	
		Página 1 de 4	

PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS DEL SIGC DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. ARCHIVO

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v.1.0	Julio 2024	Nueva redacción del procedimiento

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Delegado de la Decana para el SIGC	Jefe de Negociado de Calidad	Decana
Miguel Ángel Rodríguez Horrillo	Sergio Espuelas Segura	Elena Barlés Báguena

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7bbe9d397dab4cf50feff4ccc43c5fd2>

CSV: 7bbe9d397dab4cf50feff4ccc43c5fd2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	10/07/2024 10:20:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HERRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	10/07/2024 16:01:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	10/07/2024 17:02:00	

 Universidad Zaragoza	Protocolo para la realización de las auditorías internas del SIGC	Código: PRC_001	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: julio 2024	
		Página 2 de 4	

1. OBJETO

El objeto del presente protocolo es facilitar la realización de las auditorías internas del SIGC con el fin de obtener el mayor beneficio posible de su realización, y mejorar la operatividad de todo el proceso.

Clasificación del procedimiento: **Clave**

2. ALCANCE

El presente procedimiento afecta a la totalidad del SIGC del centro, y más concretamente a los aspectos relativos a su desarrollo e implementación.

3. NORMATIVA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y máster universitario [mod. 29/9/2021]
- Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras
- Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de la Universidad de Zaragoza
- Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de la Facultad de Filosofía y Letras
- Documentación del programa PACE-SIGC de la ACPUA.
- Q215 Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema Interno de Garantía de Calidad de Centros (SIGC)

4. DEFINICIONES

- **Sistema Interno de Gestión de Calidad de una titulación (SIGC):** conjunto de agentes e instrumentos que garantizan la coordinación y los procesos de evaluación y mejora continua de la calidad de la titulación.
- **Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (CGC):** órgano mediante el cual la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios, ejerce el control y la garantía de la calidad de una titulación.
- **Auditoría:** Examen metódico e independiente que se realiza para determinar si las actividades y los resultados relativos a la calidad satisfacen las disposiciones previamente



7bbe9d397dab4cf50feff4ccc43c5fd2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7bbe9d397dab4cf50feff4ccc43c5fd2>

CSV: 7bbe9d397dab4cf50feff4ccc43c5fd2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	10/07/2024 10:20:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	10/07/2024 16:01:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	10/07/2024 17:02:00	

 Universidad Zaragoza	Protocolo para la realización de las auditorías internas del SIGC	Código: PRC_001	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: julio 2024	
		Página 3 de 4	

establecidas y para comprobar que estas disposiciones se llevan realmente a cabo y que son adecuadas para alcanzar los objetivos previstos.

- **Informe de auditoría interna:** Documento elaborado por el equipo auditor que aporta información útil y contrastada sobre las áreas auditadas, indicando si se cumple con los criterios establecidos.

5. RESPONSABLES

- Administradora o Administrador del centro
- Responsable de Calidad del centro: definirá los umbrales y propondrá las acciones encaminadas a la corrección de desviaciones.
- Jefe de Negociado de Calidad del centro: mantendrá, en colaboración con el responsable de calidad del centro, los documentos de indicadores actualizados en la web y en el repositorio de calidad del Centro.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios elaborará anualmente una propuesta de calendario de las auditorías internas previstas. Una vez conocida la fecha indicada para la realización de la auditoría en el centro, el Jefe de Negociado de calidad asegurará la disponibilidad de toda la información que sea necesaria para su revisión por los auditores.

De igual manera, el Equipo de Dirección del centro determinará, conforme a las instrucciones facilitadas por el Área de Calidad y Mejora, los representantes de los grupos de interés que se pondrán a disposición del equipo de auditoría.

Con carácter previo a la realización de la auditoría, el Centro realizará un examen del cumplimiento de las evidencias planteadas en el anexo III del Q215 cuyo resultado será cotejado con el informe de auditoría y formará, en su caso, el material previo para el desarrollo del plan estratégico de mejora.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/7bbe9d397dab4cf50feff4ccc43c5fd2>

CSV: 7bbe9d397dab4cf50feff4ccc43c5fd2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	10/07/2024 10:20:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	10/07/2024 16:01:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	10/07/2024 17:02:00	

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. ARCHIVO

La documentación generada en este proceso será remitida a las unidades determinadas en el Q215 y será archivada con carácter indefinido.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7bbe9d397dab4cf50feff4ccc43c5fd2>
 7bbe9d397dab4cf50feff4ccc43c5fd2

CSV: 7bbe9d397dab4cf50feff4ccc43c5fd2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	10/07/2024 10:20:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	10/07/2024 16:01:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	10/07/2024 17:02:00	